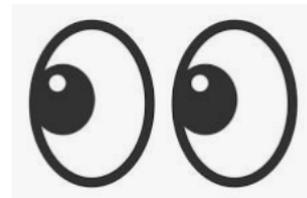


# Consideraciones generales del taller



- Duración del taller: 1 hora, 30 minutos
- Esta reunión se realiza mediante Webinar, todos los asistentes ingresan con micrófono y cámara apagada
- Por favor dejar las preguntas en la sección Preguntas y Respuestas del seminario (no en el chat)
- Después de la exposición del contenido, se iniciará una ronda de pregunta, que se leerán de la sección indicada en el punto anterior
- El taller será grabado y cargado a  el enlace estará disponible en el [artículo de la firma de convenio](#) en el Centro de Ayuda



SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

# Taller Firma de convenio para beca de Magíster en el extranjero 2024

8 de agosto 2024



# ¿Qué abordaremos en este taller?

1. Condiciones generales de la beca
2. Beneficios de la beca
3. Obligaciones de la beca y otras consideraciones para la vigencia de la beca
4. Documentos para firma el convenio
5. Centro de Ayuda y Formulario de Contacto para Becarios/as
6. Solicitud de Certificados en línea



# 1. Condiciones generales de la beca

**La beca dura 2 años contados desde el inicio del programa de estudios.**

**Es para estudios a realizarse en el extranjero**

Se excluyen programas en modalidad en línea o parcial en el extranjero

## 2. Beneficios de la beca

**Pasaje de ida en clase económica** (incluye dependientes, de corresponder)  
Desde Chile hasta la ciudad y país de estudios del programa

**Pasaje de retorno en clase económica** (incluye dependientes, de corresponder)  
Desde el extranjero a Chile

**No corresponderá el beneficio, si viajó previo a la adjudicación de la beca o si ya residía en el extranjero previo a la adjudicación**

## 2. Beneficios de la beca

**Costo de arancel y matrícula del programa de estudios**

Solo se pagarán montos que sean directamente relacionados con el programa de estudios, excluyéndose otros como seguros médicos, sala cuna, actividades deportivas, etc.

## 2. Beneficios de la beca

### **Asignación única de instalación USD \$500**

Solo para quienes inicien el programa después de la adjudicación de estudios

No aplica si ya residía en el extranjero antes de la adjudicación.

### **Asignación única de regreso USD \$500**

Una vez que retornen definitivamente a Chile

## 2. Beneficios de la beca

**Asignación anual para compra de libros y/o materiales USD \$300**

**Asignación anual de salud para seguro médico USD \$800**

Los montos son de libre disposición, no se rinden

## 2. Beneficios de la beca

**Manutención mensual**

**Aporte a la manutención de un 10% por concepto de dependiente cónyuge o conviviente civil**

**Aporte a la manutención de un 5% por concepto de dependiente hijo/a menor de 18 años**

- Montos según país de destino (Anexo N° 2 de las bases)
- Durante la realización efectiva del programa
- Asignación proporcional
- Para percibir los beneficios por dependiente, la beca debe durar 12 meses o más

## 2. Beneficios de la beca

**Extensión de beca por un máximo de 6 meses para becarias, por concepto de pre y post natal**

Solo si esto se produce durante la vigencia de la beca (beneficios activos)

**Suma equivalente a la obtención de los visados**  
Incluye dependientes, de corresponder

## 2. Beneficios de la beca

### Nivelación de idioma

Siempre que el programa se imparta en inglés, francés y alemán. **En estos últimos dos idiomas, deben ser explicitado en la carta de aceptación**

- Se requiere que en la postulación se haya presentado una aceptación condicional al mejoramiento del idioma y un certificado de nivel de idioma
- Detalle del beneficio en Anexo 1

### 3. Obligaciones generales de la beca

**La beca dura 2 años contados desde el inicio del programa de estudios**

**Hacer entrega de toda la documentación solicitada por ANID**  
En los formatos y plazos que se establezcan

**Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios, junto con un rendimiento académico acorde al programa**

**Renovar la beca anualmente**

Proceso que permite verificar las actividades realizadas durante el año anterior

**Plazo para iniciar estudios**

- Quienes prosiguen el programa, continúan cumpliendo el cronograma regular
- Si no requiere nivelación de idioma, inicia a más tardar el 30 de junio 2025
- Si requiere nivelación, iniciar a más tardar al 31 de marzo 2026

### 3. Obligaciones generales de la beca

**En caso de situaciones de salud que aquejen a la persona beneficiaria o a quienes estén bajo su cuidado y que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones: Informar a ANID**

Ya sea para suspender estudios (con beneficios por un máximo de 6 meses)  
O bien, para disminuir carga académica (por 6 meses con beneficios)

**Las solicitudes siempre deben realizarse dentro de la vigencia de la beca**

**Informar ausencia del país de estudios por motivos académicos o de investigación:**

Informar si la ausencia es más de 30 días y menos a 3 meses

Solicitar autorización si la ausencia es por 3 meses o más

La ausencia siempre deberá ser justificada por el director de programa o profesor guía



### **3. Obligaciones generales de la beca**

**Certificar la obtención del grado en un plazo no mayor a 2 años desde el término de la beca**

**Retornar al país es un plazo no mayor a 2 años contados desde el día de término de la beca**

**Se debe residir en Chile por:**

**El doble de la duración de la beca si residirán en la RM**

**La misma duración de la beca si residirán en otra región**

## 4. Firma de Convenio

Se realiza de **forma electrónica**

Solamente **el pagaré se envía en físico** a la casilla de correos de ANID o en la Oficina de Partes de ANID

Los documentos para la firma de convenio se deben enviar por el formulario de contacto a través de la **opción 23. Firma de Convenio**

Los documentos deben venir en **un solo archivo PDF**  
**En el archivo PDF se debe incluir una copia** del pagaré legalizado y comprobante de envío

Una vez recibido el ticket, **se revisa, se confecciona el convenio y se firma por la plataforma**



## 4. Firma de Convenio

### 1. Checklist de documentos

- El primer documento que se debe presentar en el archivo PDF
- Se debe ir marcando los documentos que se adjuntarán a continuación
- Al final se debe firmar (sirve cualquier tipo de firma)

## 4. Firma de Convenio

### 2. Cédula de identidad

Copia digital de cédula de identidad chilena por ambos lados. Debe estar **vigente**.

## 4. Firma de Convenio

### 3. Aceptación de la beca e ingreso de los datos bancarios

Se hace a través de SPL (sistema de postulación en línea)



## 4. Firma de Convenio

### 4. Declaración simple de datos de contacto

Se debe completar el formato para los datos de contacto: debe ingresar sus datos de contacto particulares (dirección en Chile), datos de su mandatario y un tercero de emergencia (que puede ser el mismo mandatario).

Se cotejarán los datos del becario con el pagaré.

Al ser declaración simple, cualquier tipo de firma sirve (manuscrita, digital, imagen pegada).

#### DATOS BECARIO/A

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

#### DATOS DE CONTACTO DEL MANDATARIO

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

#### CONTACTO DE UN TERCERO EN CASO DE EMERGENCIA (PUEDE SER EL MISMO MANDATARIO)

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

## 4. Firma de Convenio

### 5. Declaración Jurada

Declaración jurada ante notario público chileno o Cónsul chileno en el extranjero (y esto último incluye la legalización en Chile en el MINREL).

Se deben ingresar las fechas de:

Nivelación en Chile (de corresponder, curso y beca son iguales)

Nivelación en el extranjero (de corresponder, curso y beca)

Fechas del programa

Fechas de la beca

*En caso de que no apliquen alguna de las nivelaciones, la persona puede ingresar “no aplica”, dejar en blanco o algo por el estilo.*

DECLARACION JURADA		
En una futura actualización, la herramienta reCortes se		
Yo .....	, RUN .....	
De nacionalidad .....	y con domicilio en .....	
ciudad de .....	De la región .....	
formulo la siguiente declaración:		
DECLARO	Probar Recorte y anotación	
<ul style="list-style-type: none"><li>No me encuentro afecto a las restricciones e incompatibilidades que regula la normativa de Becas Chile.</li><li>Me comprometo a cumplir con todas las condiciones y obligaciones que impone la beca, establecidas en su reglamento, bases concursales y convenio de beca.</li><li>Para efectos de recibir los beneficios respectivos, si correspondiere, me comprometo a residir junto con mis hijos menores de 18 años y/o cónyuge o conviviente civil en el extranjero durante mis estudios, de acuerdo a los términos y requisitos establecidos en el reglamento y las bases concursales.</li></ul>		
Fecha del curso de nivelación de idioma en Chile	Inicio: <del>dd-mm-aaaa</del>	Término: <del>dd-mm-aaaa</del>
Fecha la beca por curso de nivelación de idioma en Chile	Inicio: <del>dd-mm-aaaa</del>	Término: <del>dd-mm-aaaa</del>
Fecha del curso de nivelación de idioma en el extranjero	Inicio: <del>dd-mm-aaaa</del>	Término: <del>dd-mm-aaaa</del>
Fecha la beca por curso de nivelación de idioma en el extranjero	Inicio: <del>dd-mm-aaaa</del>	Término: <del>dd-mm-aaaa</del>
Fecha del programa de estudios	Inicio: <del>dd-mm-aaaa</del>	Término: <del>dd-mm-aaaa</del>
Fecha de la beca del programa de doctorado	Inicio: <del>dd-mm-aaaa</del>	Término: <del>dd-mm-aaaa</del>

Si no realizará alguna de las nivelaciones de idioma, puede dejar el cuadro en blanco o tipear “NO APLICA”

## 4. Firma de Convenio

### 6. Pagaré

El pagaré debe ser enviado a la Casilla de Correos de la Institución o entregado en Oficina de Partes de ANID, luego, en el ticket en donde envíes tu firma de convenio, deberás presentar el comprobante de envío y una copia del pagaré (foto o escaneo del documento). Los datos de envío/entrega son los siguientes:

- Destinatario: ANID
- Casilla 297-V
- Sucursal Plaza de Armas, Santiago
- Correo electrónico: [oficinadepartes@anid.cl](mailto:oficinadepartes@anid.cl)
- Teléfono: 22 365 4400

- Oficina de Partes ANID
- Moneda 1375, Santiago. Piso 2
- Atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas

No completar,  
el monto va en  
blanco

Esta parte sí se  
completa.  
Cuidar que la  
información  
sea correcta y  
no quede  
enmendado o  
sin completar  
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

**PAGARÉ**

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....  
.....  
(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

**MENCION ESPECIAL:** Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

**DOMICILIO ESPECIAL:** Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN ..... (ciudad), ..... (fecha).  
Nombre del deudor o suscriptor:  
Cédula de identidad N°:  
Domicilio en Chile:  
Comuna:  
Región:  
Teléfono:

FIRMA : .....

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

## 4. Firma de Convenio

### 6. Pagaré

Según formato dispuesto por ANID.

Este documento debe ser firmado ante Notario Público de Chile o Cónsul chileno en el extranjero (legalizado ante el MINREL).

La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile.

El documento no debe tener más de una hoja.

Debes enviar o entregar documento original.

No completar,  
el monto va en  
blanco

Esta parte sí se  
completa.  
Cuidar que la  
información  
sea correcta y  
no quede  
enmendado o  
sin completar  
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

**PAGARÉ**

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....

(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

**MENCION ESPECIAL:** Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

**DOMICILIO ESPECIAL:** Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN ..... (ciudad), ..... (fecha).  
Nombre del deudor o suscriptor:  
Cédula de identidad N°:  
Domicilio en Chile:  
Comuna:  
Región:  
Teléfono:

FIRMA : .....

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

## 4. Firma de Convenio

### 6. Pagaré

El pagaré debe venir con el monto en blanco, muy importante esto. ¿Es posible?

1.- es un documento legal: Ley N° 18.092 (artículos 19, 23, 24 y 26)

2.- los decretos que rigen los concursos de beca, solicitan el pagaré

3.- es una garantía accesible para los becarios

4.- los montos son indefinidos

No completar,  
el monto va en  
blanco

Esta parte sí se  
completa.  
Cuidar que la  
información  
sea correcta y  
no quede  
enmendado o  
sin completar  
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

**PAGARÉ**

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....

(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

**MENCION ESPECIAL:** Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

**DOMICILIO ESPECIAL:** Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN ..... (ciudad), ..... (fecha).  
Nombre del deudor o suscriptor:  
Cédula de identidad N°:  
Domicilio en Chile:  
Comuna:  
Región:  
Teléfono:

FIRMA : .....

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

## 4. Firma de Convenio

### 7. Mandato Especial ANID

Mandato especial autorizado ante notario público chileno o Cónsul chileno en el extranjero (y esto incluye la legalización en Chile en el MINREL). Reducido a escritura pública.

Designa a un tercero en Chile que representa al becario. No hay incompatibilidad que, su cónyuge o conviviente civil sea el mandatario, pero si se va a ir al extranjero con la persona beneficiada, no cumpliría con el espíritu. Si detectan esta situación, lo alertaría (pero sin parar la firma de convenio), consideren que si la persona después lo estima pertinente, puede cambiar al mandatario.

## 4. Firma de Convenio

### 7. Mandato Especial ANID

**Qué pasa si el mandato lo hace en el extranjero:**

1. Debe ser autorizado por el cónsul chileno, lo firma el/la becario/a
2. Lo envía a Chile a su representante
3. Esta persona designada debe ir al MINREL y legalizar el documento
4. Este mandatario debe luego ir a una notaría en Chile y aceptar el mandato y protocolizarlo, es decir:
  - Aceptación del mandato, firmar el mandato (ya que, hasta ese momento, solo lo ha firmado el/la becario/a).
  - Protocolizar el mandato, es decir, reducirlo a escritura pública
  - La aceptación y mandato puede ser en un solo documento o por separado

## 4. Firma de Convenio

### 7. Mandato Especial ANID

**¿Puede un mandatario con un mandato general hacer un “auto mandato especial”?**

Si un/a becario/a dejó a su mandatario un poder especial por su cuenta, este tercero designado puede ir a una notaría y consultar si con ese mandato puede realizar el mandato especial a él mismo, a nombre del becario. No habría problema, depende del mandato que tenga y debe revisarlo en la Notaría.

## 4. Firma de Convenio

### 8. Certificado de residencia definitiva en Chile, vigente

Solo para extranjeros/as, emitido con no más anterioridad a julio 2023. Adjunta el mismo de la postulación.

## 4. Firma de Convenio

### 9. Carta de Aceptación al programa de postgrado en el extranjero

Debe ser un documento oficial emitido por la **institución**, contar al menos: logo + firma electrónica o digital de la autoridad competente (identificación de quien suscribe la carta, o sea el nombre, la autoridad puedes ser un director o el tutor), timbre de la institución. **No aplica un correo electrónico.**

Emitida a contar del segundo semestre de 2024

Nombre o identificación del programa

**No puede ser una carta de oferta.** Solamente condicional al financiamiento o al mejoramiento del nivel de idioma (ver punto siguiente)

**Debe indicar el monto de arancel/matrícula**

Debe indicar fechas de duración del programa:

Fecha exacta de inicio

Debe indicar fecha exacta de término, mes de término o rango de duración

Debe contar con el Nombre del/la seleccionado/a.

Si no queda clara su identificación se devuelve (si dijera “Manuel S.” o “M Salazar”).

No es requerido el RUT.

Si es oferta puede complementar con **CAS** (Reino Unido) o **COE** (Australia)

**Puede utilizar el formato ANID de carta de aceptación**

Si es alumno regular, debe explicitarlo en la carta de aceptación o presentar otro documento que lo indique e incorporar las calificaciones o **avances** (porque algunos no tienen notas) hasta la fecha

## 4. Firma de Convenio

### 10. Carta de Aceptación al curso de nivelación de idioma en el extranjero (de corresponder)

**Debe ser un documento oficial emitido por la institución que imparte el curso**, contar al menos: logo + firma electrónica o digital de la autoridad competente (identificación de quien suscribe la carta, timbre de la institución).

**No aplica un correo electrónico.**

Emitida a contar del segundo semestre de 2024

Debe indicar duración exacta:

Fecha exacta de inicio (formato día – mes – año)

Fecha exacta de término (formato día – mes – año)

Debe indicar el monto del curso

Debe realizarse en el mismo país del postgrado

## 4. Firma de Convenio

### 11. Documentos de pregrado

1. Título profesional o grado académico de licenciado
2. Ranking
3. Acreditar la nota de pregrado (ya sea con el título, ranking o certificado de notas)

Puede reutilizar los documentos de la postulación

De todas formas, considerar:

- a. Si postuló solo con un título profesional y al momento de la firma presenta solo el grado de licenciatura, deberá presentar el título, ya que fue lo que presentó en la postulación.
- b. Si presentó un certificado de título y/o grado y después en la firma presenta el diploma de título o un formato de título diferente, igualmente es válido, porque la acreditación sigue siendo el mismo título y/o grado.

## 4. Firma de Convenio

### 12. Idioma

#### **Certificado de idioma**

Si acreditó su nivel de idioma en la postulación, debe presentarlo en la firma, siempre debe ser el de la postulación.

#### **Sobre curso de idioma en Chile**

Debe presentar el certificado de término exitoso del curso de idioma en Chile (el certificado de término deberá señalar fechas exactas de inicio y término, esto para el convenio). Si no hará el curso de idioma en Chile, debe presentar la carta de renuncia al beneficio (formato ANID). Declaración simple, no es necesario hacerlo ante Notario chileno o Cónsul.

## 4. Firma de Convenio

### 13. Documentos opcionales de otros postgrados realizados (y finalizados)

El certificado de grado y concentración de notas de otro/s postgrado/s terminado que haya realizado.

Solo postgrados, **no se consideran los postítulos.**

Solo programas terminados, los programas que estén en curso o que aún no se puedan acreditar, no son necesarios de presentar adjunto.

Puede repetir el documento de la postulación.

## 4. Firma de Convenio

### 14. Documentos opcionales de bonificación

En caso de haber presentado bonificación si el concurso de beca así lo establece, se debe verificar que presente:

- Certificado de CONADI
- Certificado de discapacidad (de la COMPIN o del SRCel)
- Título o licenciatura en una región distinta a la RM
- Certificado emitido por el MINEDUC que indique fue beneficiario de una beca de reparación

## 4. Firma de Convenio

### 15. Documentos opcionales de bonificación

Certificado emitido por el SRCel, que acredite al/a la hijo/a o el contrato de matrimonio o de unión civil. Solo sirven certificados emitidos por la entidad chilena.

En el caso de certificación de hijos/as, debe ser el certificado que indica el nombre de los padres (para corroborar que el/la becario/a es padre/madre del menor).

- **Si el/la hijo/a ya es dependiente de otro/a becario/a no se puede duplicar el beneficio**
- **Si el cónyuge/conviviente civil ya es becario/a, no se puede percibir el aporte de dependiente**

## 4. Firma de Convenio

**IMPORTANTE:** Al momento de la firma de convenio, de acuerdo a la Ley N° 21.389 (**Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos**), se debe revisar a la persona que esté firmando el convenio en la plataforma habilitada por el Registro Civil.

En caso de detectarse que la persona está registrada con deuda, no impide la firma de convenio, pero en la manutención se deberá realizar el debido descuento de acorde a lo que señale el certificado

## 4. Firma de Convenio

Una vez que el convenio es firmado es firmado por el/la becario/a, la entrega de beneficios no es inmediata, y **en promedio** desde la firma hasta la entrega de los beneficios pueden pasar 60 días hábiles.

## 5. Centro de Ayuda y formulario de contacto



<https://ayuda.anid.cl/hc/es>

### TRÁMITES FINANCIEROS

Envío de Rendiciones en Formato Digital

Consultas de Rendición de Cuentas

Reintegros en Formato Digital

Cobranzas (Administrativas y Judiciales)

Agenda Situaciones Pendientes

### Selecciona la Subdirección o Área de tu interés:

**Capital Humano**

Becas de postgrado | Inserción y Retribución

**Proyectos de Investigación**

Convocatorias Fondecyt

## 5. Centro de Ayuda y formulario de contacto

Capital Humano



Becas de postgrado en Chile y en el extranjero. En las siguientes dos secciones encontrarás artículos para guiarte tanto en el proceso de postulación a becas y todo lo que necesitas saber respecto a tu beca desde la firma de convenio hasta el cierre de ésta.

Postulantes a Becas de Postgrado

Becarias y Becarios

<https://ayuda.anid.cl/hc/es/categories/360001229691-Capital-Humano>

## 5. Centro de Ayuda y formulario de contacto

Becarias y Becarios

Seleccione el tema de su interés:

Firma de Convenio

Extensión de beca Doctorado por COVID-19

Becas en el extranjero Becas Chile

Retribución para Becas Presidente de la República

Cierre de Beca y Buscador

Beneficios Complementarios de Doctorado Nacional 2024,  
Segundo Llamado

Becas Nacionales

Gastos Operacionales

Glosario y Normativa

Acuerdos Internacionales

Ir al Formulario de Contacto para Becarios/as ➔

**Formulario de contacto:**  
[https://conicytoirs.zendesk.com/hc/es/requests/new?ticket\\_form\\_id=360003496052](https://conicytoirs.zendesk.com/hc/es/requests/new?ticket_form_id=360003496052)

# 5. Centro de Ayuda y formulario de contacto

## Enviar una solicitud

Selecciona el Tipo de Requerimiento. Recuerda que si eres beneficiario/a, debes seleccionar el formulario específico para tu solicitud.

Requerimientos de becarios - Subdirección de Capital Humano

Producto\*

23. Firma de convenio

Conoce la descripción de tu requerimiento y la documentación que debes presentar para su tramitación

En esta sección Ud. podrá enviar los documentos para la firma de convenio, en caso de optar por la opción remota:

-Envío de documentación para firma de convenio a distancia.

Para mayor información, ingrese al siguiente enlace <https://www.anid.cl/capital-humano/firma-de-convenio/>

Todos los documentos deberán ser enviados en un (01) solo archivo compilado en formato PDF

Asunto\*

Ingresa los detalles de tu solicitud\*

T B I | ☰ ☷ 📎 🗑️ 📄

Formulario de Capital Humano

Seleccionar tipo de requerimiento

Descripción del requerimiento

Asunto, contenido y adjuntos

## 4. Firma de Convenio

### Firma electrónica del convenio

- Una vez revisado los documentos y con el OK del/de la ejecutivo/a, se procede a confeccionar el convenio.
- Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo
- Se firma con una firma electrónica simple
- Luego se firma por el representante de ANID y se procede con la gestión de la autorización

**El convenio pasa a ser válido, solo una vez emitida la resolución de aprobación de convenio.**

Sistema Firma Convenio en Línea

Convenio Becario/a: 7620200325 Folio : 20200325 RUT : 9999999-9

Acepto ser notificado vía electrónica mediante correo electrónico registrado o Zendesk

VALIDAR Y FIRMAR

Mensaje de confirmación

¿Está seguro de validar y firmar el documento?

NO SI

<https://servicios.conicyt.cl/web/firma-convenio/#/login>

## 4. Firma de Convenio

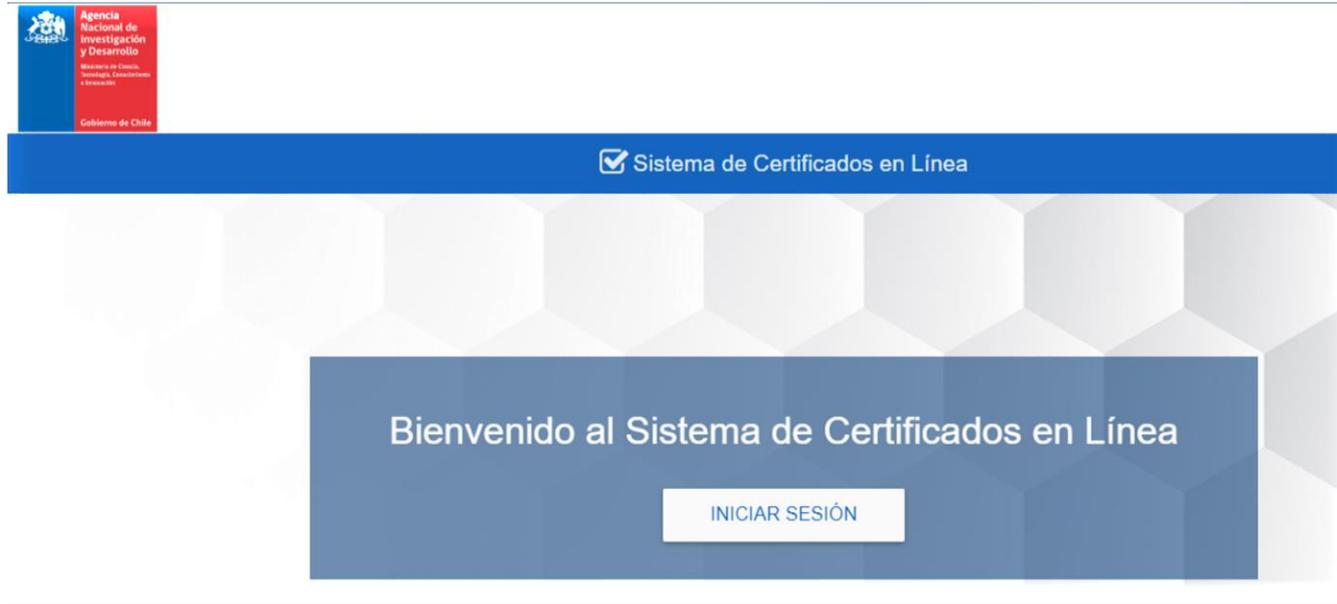
### Firma electrónica del convenio

- Una vez revisado los documentos y con el OK del/de la ejecutivo/a, se procede a confeccionar el convenio.
- Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo
- Se firma con una firma electrónica simple
- Luego se firma por el representante de ANID y se procede con la gestión de la autorización

**El convenio pasa a ser válido, solo una vez emitida la resolución de aprobación de convenio.**

BECARIO/A	Nombre completo
FOLIO DE POSTULACIÓN	Folio de postulación
RUN	Nro. Cédula de identidad
NACIONALIDAD	Nacionalidad del/de la becario/a
DOMICILIO PARTICULAR	Domicilio particular registrado
COMUNA Y CIUDAD	Comuna – ciudad
AREA OCDE DE PROGRAMA	Área OCDE que viene de la postulación.
UNIVERSIDAD	Universidad extranjera de estudios
CIUDAD Y PAÍS DE ESTUDIOS	Ciudad – país de estudios.
NIVEL DE IDIOMA	Nivel de idioma (N1, N2, N3)
INICIO Y TÉRMINO NIVELACIÓN DE IDIOMA EN CHILE	De corresponder: Fechas del curso de nivelación idiomática en Chile
INICIO Y TÉRMINO DE BECA NIVELACIÓN DE IDIOMA EN CHILE	Repite Fechas del curso de nivelación idiomática en Chile
INICIO Y TÉRMINO NIVELACIÓN DE IDIOMA EN EL EXTRANJERO	De corresponder: Fechas del curso de nivelación en el extranjero
INICIO Y TÉRMINO DE BECA NIVELACIÓN DE IDIOMA EN EL EXTRANJERO	Fechas de la beca de nivelación en el extranjero
INICIO Y TÉRMINO DE ESTUDIO DE PROGRAMA	Fechas del postgrado en el extranjero
INICIO Y TÉRMINO DE BECA ESTUDIO DE PROGRAMA	Fechas de la beca para cursar postgrado en el extranjero
ASIGNACIÓN ÚNICA DE INSTALACIÓN Y REGRESO	INSTALACIÓN + RETORNO / SOLO RETORNO
ASIGNACIÓN ANUAL DE LIBROS	Siempre aplica: USD \$300
ASIGNACIÓN ANUAL DE SEGURO MÉDICO	Siempre aplica: USD \$800
ASIGNACIÓN ANUAL POR CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL	Acreditando con certificado.
ASIGNACIÓN ANUAL POR HIJOS/AS	Acreditando con certifiad.
ASIGNACIÓN ANUAL MANUTENCIÓN	Según país de destino.
ARANCEL ANUAL	APLICA o NO APLICA
LIBERACIÓN ANUAL DEL ARANCEL	APLICA o NO APLICA
MONTO ANUAL ESTIMADO BENEFICIOS PARA BECARIO/A	MATERIALES + SALUD + DEPDTs + MANUT. ANUAL

## 6. Certificados en línea



Plataforma para solicitud de Certificados en Línea para Seleccionados/as y Becarios/as:

<https://servicios.anid.cl/web/certificados-en-linea/#/inicio>

## 6. Certificados en línea

<b>Certificado de seleccionado/a</b>	Al momento de ser adjudicarse la beca, puede ser descargado automáticamente (ING/ESP)
<b>Certificado de becario/a</b>	Al momento de firmar convenio, indica los beneficios y fechas de la beca (ING/ESP)
<b>Certificado de factura</b>	Para presentación en la universidad y ellos facturen a ANID (ING/ESP)
<b>Certificado de dependientes</b>	Para acreditar los dependientes y beneficios que se perciben (ING/ESP)
<b>Certificado de nivelación idiomática</b>	Para acreditar la nivelación en el extranjero y los beneficios (ING/ESP)
<b>Certificado para solicitud de pasajes aéreos ante OIM</b>	Para solicitar y gestionar los pasajes aéreos ante la OIM
<b>Certificado de No Objeción</b>	Para solicitar extensión de visa <b>tras haber terminado la beca</b> (aplica mayoritariamente para Reino Unido) (solo en inglés)

## 6. Certificados en línea

Para solicitar los certificados de gestión de pasajes ante OIM:

1. Se debe ingresar al formulario de contacto e ingresar al requerimiento # 35. Certificado para Pasajes Aéreos ante OIM, para becarios/as y dependientes
2. Completar y adjuntar el formulario de solicitud de pasajes
3. En este formulario se indican los pasajes, origen/destino y las fechas de viaje
4. El equipo ANID ingresa las fechas e indica que ya puede solicitar el certificado desde la plataforma de Certificados en Línea



# Ronda de Preguntas

**¡GRACIAS!**